



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, octubre 3 de 2014

## Concentrémonos en la realidad del proceso

De la tercera audiencia de víctimas del conflicto salimos ayer con el corazón compungido al escuchar las desgarradoras historias de quienes padecieron la sevicia de las masacres, los asesinatos selectivos, las torturas, el descuartizamiento, la violación sexual y los atentados alevés, y todas las atrocidades del terrorismo de Estado, porque eso es el paramilitarismo. Mirarlo, categorizarlo al margen de las políticas contrainsurgentes del Estado, es atentar contra la verdad, y por ende revictimizar a los sufrientes. Para ellos nuestra absoluta solidaridad. De manera consecuente con la declaración de principios que pactamos para la discusión del punto VICTIMAS, nosotros reconoceremos las afectaciones que hayamos causado, con la certeza de que ello nunca se ha debido a la perpetración de ataques intencionados contra la población, sino debido a situaciones imprevisibles en unos casos, y también a errores injustificables en otros, pero siempre indicando que actuamos desde la orilla de los perseguidos y con una responsabilidad totalmente asimétrica con relación a la que mayormente le corresponde admitir al Estado.

Como lo dijimos ayer: “Cada vez que escuchamos a las víctimas del conflicto Colombiano clamando paz en este escenario de La Habana solidaria, y pensando en los que no creen en la paz o la miran imposible, recordamos a Bolívar en los llanos inundados, cuando increpando a los escépticos de la libertad, antes de partir al encuentro de las batallas del altiplano, chamuscando con el fuego de sus palabras el aire húmedo, expresó: *de lo imposible nos ocupamos nosotros, porque de lo posible se ocupan los demás todos los días*. Y triunfó en los campos de Boyacá. De la paz nos ocuparemos nosotros, los colombianos todos, impulsados por la premonición de que al final de esta decisiva batalla política, habrá de escucharse en el norte de Suramérica el colectivo grito de victoria de la paz”. En este sentido valoramos la determinación de las tres delegaciones de víctimas del conflicto que de diversas maneras han expresado su apoyo sin vacilaciones al proceso de paz.

En coincidencia también con estas voces, rechazamos las amenazas y estigmatización que han sufrido las víctimas participantes de estos diálogos, así como otras víctimas, activistas, defensores de derechos humanos y, en general, defensores de la paz. El gobierno no puede hacer caso omiso a este clamor o asumir solamente acciones segadas y parcializadas que apuntarían a brindar protección a quienes desde el establecimiento se han propagandizado como víctimas de la insurgencia, según se infiere de declaraciones recientes del ministro del interior.

Distanciándonos de falsas expectativas sobre una paz exprés, pero con toda la decisión de acortar distancias hacia el acuerdo final, reiteramos el compromiso de reconciliación, insistiendo en nuestra propuesta, que también se inspira en el sentimiento nacional de concordia, en cuanto a trazar ya, los términos de un armisticio.

Preguntémonos con transparencia absoluta, luego de tener en nuestras manos tres acuerdos parciales, y en el preludio de la discusión de los temas decisivos, si vale la pena que continuemos matándonos mientras llega la firma del acuerdo de paz. Estando en desarrollo el punto 5, VÍCTIMAS, que establece que “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo gobierno nacional-FARC-EP”, creemos, por encima de la insensatez de los guerreristas, que es hora de evitar más victimizaciones con la firma de ese armisticio, que se ha vuelto necesidad y deber.

Concentrémonos en la realidad del proceso. La paz no está a la vuelta de la esquina, así como las transformaciones institucionales no se harán de un día para otro, pero hay que iniciarlas.

Entrando al grano, digamos que, el punto 3 (Fin del Conflicto) precisa que el proceso es INTEGRAL Y SIMULTÁNEO, lo cual significa que los siete temas de este Punto, conforman un todo, cuyos componentes deben abordarse, no de manera separada o aislada, sino de conjunto y simultáneamente.

Ejemplo: No puede haber “dejación de armas” (2), sin “garantías de seguridad” (6). No es posible una “reincorporación a la vida civil -en lo económico, lo social y lo político”-, de acuerdo con nuestros intereses (2), sin “garantías de seguridad” (6), sin que se esclarezca “entre otros, el fenómeno del paramilitarismo” (7), y sin abordar aquellos “otros” fenómenos que ponen en peligro la estabilidad de la paz (7). No puede darse la mencionada “reincorporación” en los términos indicados en el ya citado sub-punto 2, sin que se inicie la “revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP” (3), y sin que en “forma paralela el Gobierno intensifique “el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacres que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos” (4). Todo lo anterior no sería posible si el gobierno, simultáneamente no emprende “las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz” (5).

La noción de “reincorporación” no se concibe de forma aislada de los demás elementos constitutivos de la paz. Nadie puede imaginar la aplicación del concepto “dejación de armas” sin preguntarse qué uso se le dará a las armas de la contraparte. Nadie puede concebir a antiguos combatientes de las FARC-EP en un escenario político de franca lid y competencia abierta, mientras que sus compañeros de lucha permanecen tras las rejas. Nadie entendería que las FARC-EP depusieran su opción por la rebelión sin que su lucha haya aportado de manera sustancial a la

superación y solución de los factores que generaron el alzamiento y el conflicto. Nadie con sentido común pretendería que las FARC tomen mayor confianza en la contra parte, si estructuras de la Fiscalía General de la Nación, persisten en la labor pertinaz de idear tramoyas jurídicas y falso material probatorio para incriminarlas como perpetradoras de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, tal como lo pretende el Vice Fiscal, al construir la calumnia insostenible de que en la otrora Zona de Distensión, lo que existía era un escenario para la esclavitud sexual.

Y siguiendo en la idea de concentrarnos en la realidad del proceso, es necesario que ahora recordemos que en el desarrollo del punto 5 de la Agenda deberemos tocar algunos temas cuya discusión por decisión de las partes fueron trasladados para este momento. Ellos son:

a) Según lo indicado en el punto 1.9.6 del Acuerdo parcial sobre Reforma Rural Integral, queda pendiente lo que consigna uno de sus asteriscos en cuanto a que “En el marco del punto 5 del Acuerdo General, se discutirá el establecimiento de un capítulo especial sobre el desplazamiento y el despojo como parte de un mecanismo independiente del esclarecimiento de la verdad”.

b) En el punto 2.2.5 del segundo Acuerdo parcial, se estableció en uno de sus ítems que: “Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades”. Los detalles sobre este tema se discutirían en el punto 5 de la Agenda.

c) En el punto 2.3.1.1 del mismo segundo Acuerdo parcial quedó sentado que: “En el punto 5 (Víctimas) de la Agenda del Acuerdo General, se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: “medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la Unión Patriótica, hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia”.

d) Según el tercer Acuerdo parcial, en el marco de la discusión del punto 5.2 de la Agenda del Acuerdo General, se establecerá el mecanismo que deberá, entre otros, abordar el tema del esclarecimiento de la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto, incluyendo la relación entre el paramilitarismo y el narcotráfico (aspecto del punto 3.7 de la Agenda del Acuerdo General).

e) De manera especial recordamos algo fundamental para llegar a la culminación de la confrontación, y es lo que indica el punto 3 de la Agenda, sobre Fin del Conflicto, en su numeral 7, en cuanto a que: “En el marco de lo establecido en el Punto 5 (Víctimas) de este Acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo”.

## **DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**